

San Jacinto, 05 de Mayo del 2020

RESOLUCION

N° 81/20

ACTA N° 08/20


VISTO: Asunto tratado en Sesiones del Concejo, se trata el planteo de Transposiciones de rubros en el Programa 124 de San Jacinto.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y como es necesario realizar dichas Transposiciones para imputar boletas, el Concejo avala la realización de las mismas por un monto de \$ 730.000,00.


El Concejo Resuelve

1) Autorizar Transposiciones de rubros en el Programa 124 de San Jacinto por un monto de \$ 730.000,00.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
Allison Dorcas  
CONCEJO

  
Wilson Perazza  
Alcalde

  
Walter J. Guzmán  
CONCEJO

